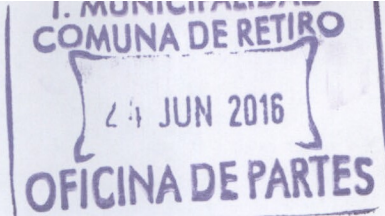




Retiro
Tierra de Agricultores



DECRETO EXENTO N° 1.964
FECHA **24 JUN. 2016**

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-55-L116. Mariales de librería escuela G-596 Romeral.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según ordinario N° 25 de fecha 31.05.2016 del encargado de la escuela G-596 Romeral.

CONSIDERANDO:

Qué; es de necesidad de la escuela G-596 Romeral contar con materiales de librería para su correcto funcionamiento.

Qué, el proveedor **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** RUT **9.344.181-8**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, adjudicación, Materiales de librería escuela G-596 Romeral, con recursos Ley Sep. **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** RUT **9.344.181-8**, Por un monto de **220.065** iva Incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.001 materiales de librería" por un monto de \$ 131.215, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto \$ 88.850 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION



MANUEL SEPULVEDA MOLINA
ENCARGADO DE LA OFICINA DE FINANZAS DAEM (S)
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

RLG/GBT/NVT/MSM/ymo

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL